

Gestión y seguimiento en ríos y humedales mediterráneos de la Red Natura 2000:
Coordinación de la aplicación de las Directivas de naturaleza y la Directiva Marco del Agua

Valladolid, 26-28 de abril de 2016

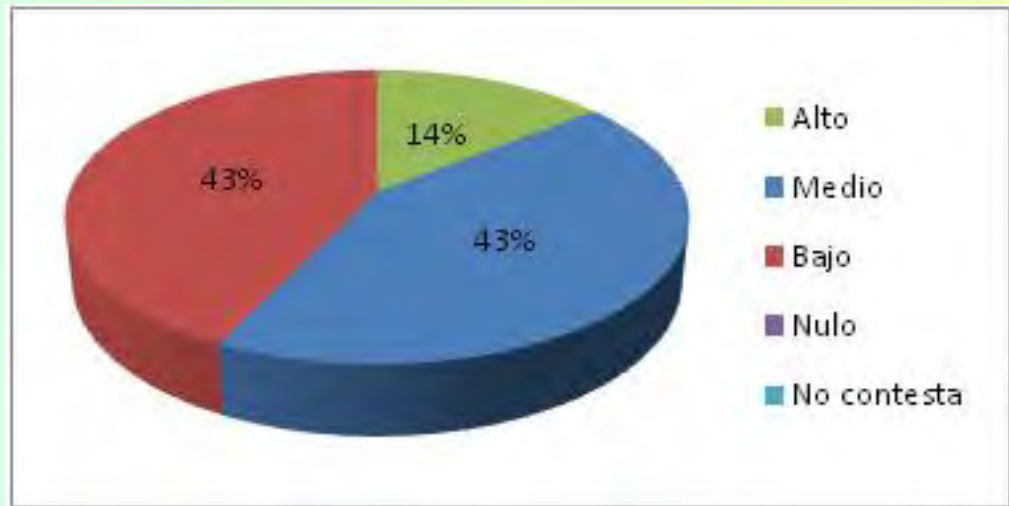


M. Bernués (DGCEAMN, MAGRAMA)

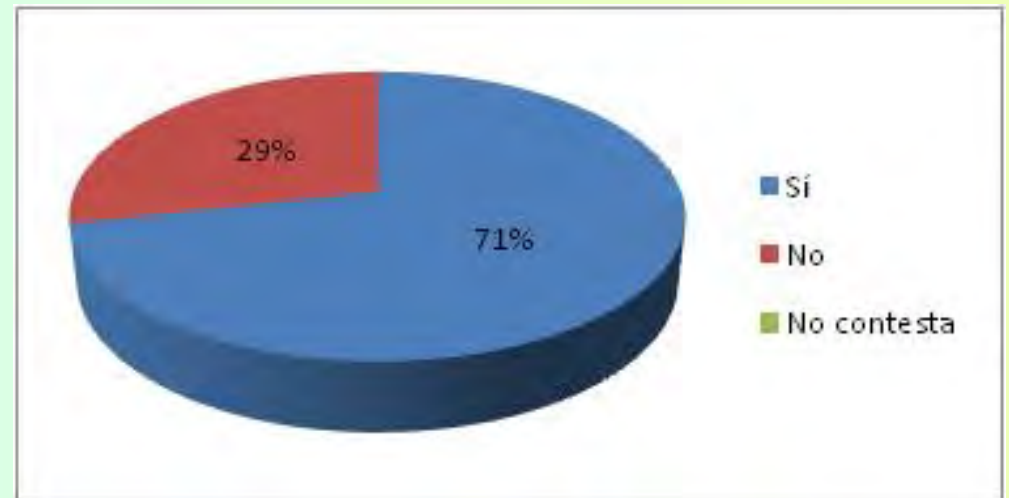


*Tamaño de muestra: 7 respuestas / 3 Comunidades Autónomas
(1 Valencia, 2 Cantabria, 4 Castilla y León)*

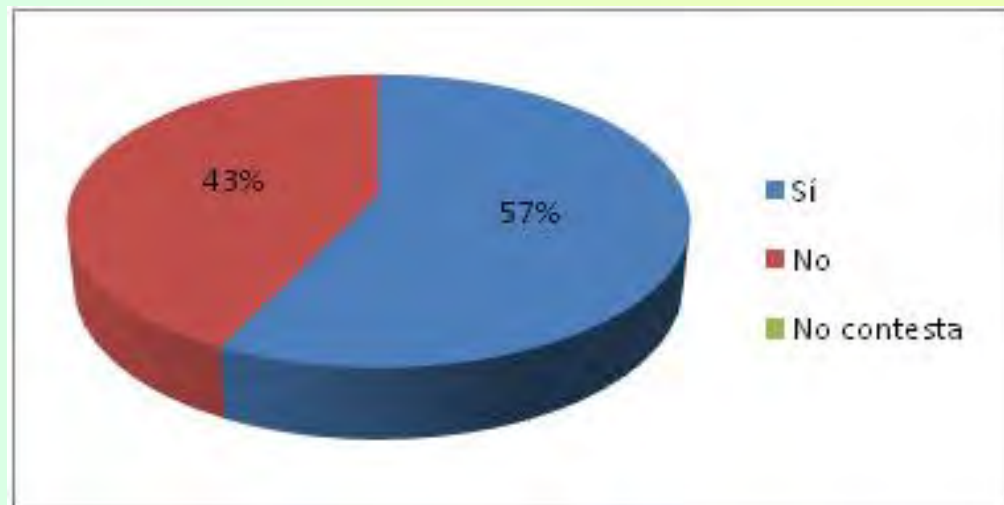
1. Su conocimiento de la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (Directiva Marco de Agua, DMA) y de su aplicación en su ámbito territorial de trabajo es:



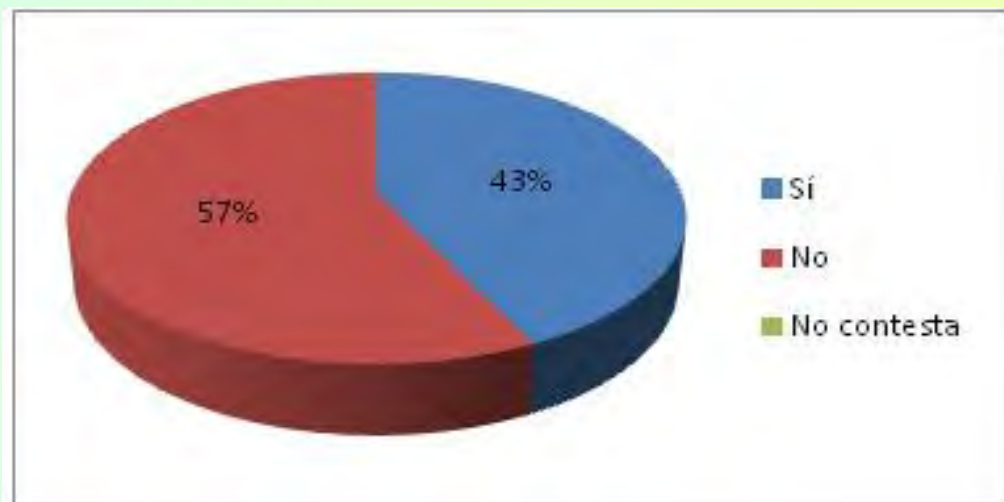
2. Su conocimiento de la DMA, ¿está relacionado con su trabajo habitual en el campo de la conservación y gestión de sitios Red Natura 2000 en general y/o humedales en particular?



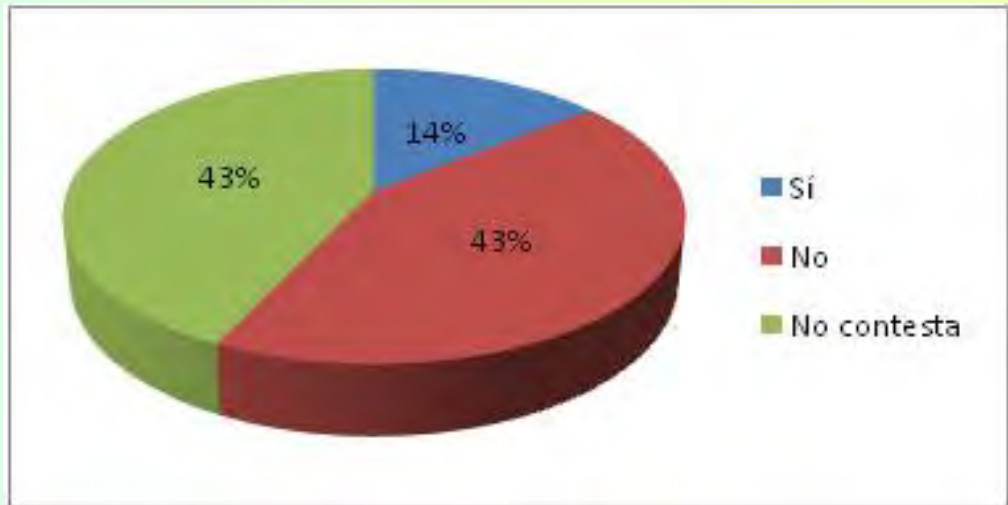
42. ¿Conoce las exigencias sobre el control de las aguas superficiales recogidas en el artículo 8 de la DMA?



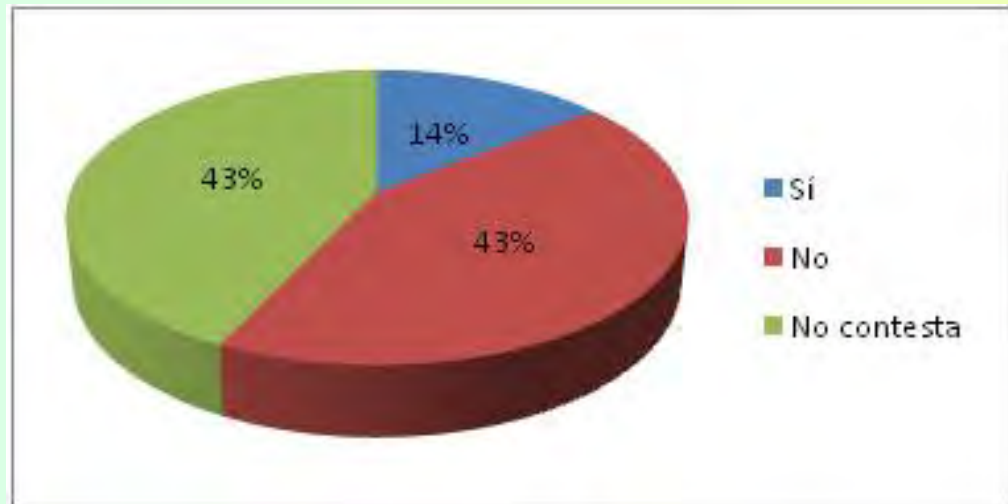
43. ¿Conoce los programas de control y seguimiento contemplados en la DMA?



44. En relación al seguimiento de los espacios RN2000 que dependen del agua, ¿conoce algún indicador de calidad biológico para el que un seguimiento conjunto (Biodiversidad / Agua) pueda resultar beneficioso?

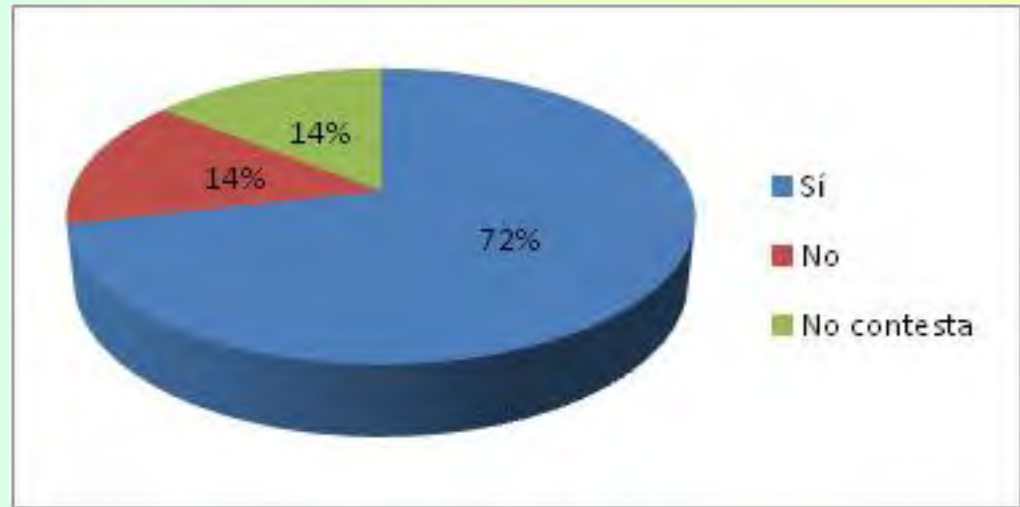


45. ¿Considera necesario que, para establecer requerimientos adicionales en los espacios RN2000 asociados a masas de agua, en los sitios de la Lista Ramsar o en los sitios del IEZH, los Organismos de Cuenca incorporen en los programas de seguimiento previstos por la DMA los parámetros fisicoquímicos e hidromorfológicos que, en su caso, estén utilizando en esa Comunidad Autónoma?. En caso afirmativo, indique parámetros.

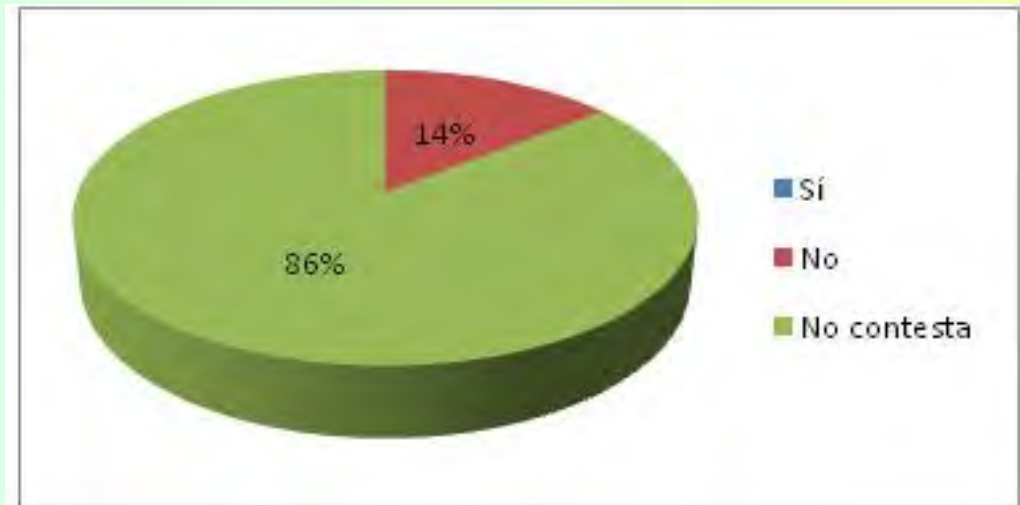


1 respuesta SI: régimen hidrológico, estructura vegetación de ribera

46. ¿Cree necesario ensayar y valorar sistemas de evaluación conjunta del estado ecológico de las masas de agua y del estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario en espacios acuáticos representativos comunes bajo la responsabilidad de distintas instituciones (Biodiversidad / Agua)?



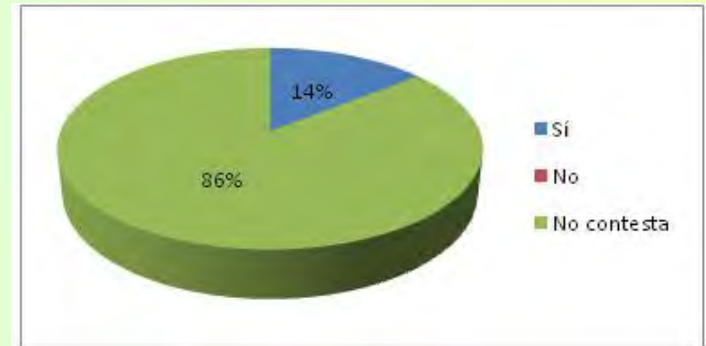
47. Los sistemas para el seguimiento de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario asociados a las masas de agua ¿se adecuan a la metodología y el formato para la evaluación del estado de conservación que se refleja en los informes sexenales de aplicación de la Directiva Hábitat requerido por el artículo 17?



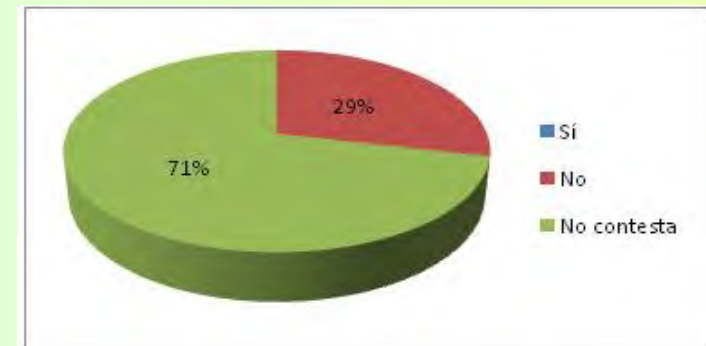
48.A. LAGOS.

48.A1. De los siguientes elementos de calidad, ¿muestra alguno de manera rutinaria en el ámbito de su gestión?

1 respuesta SI: se muestra un 72% de los elementos de calidad en el 100% de las masas de agua

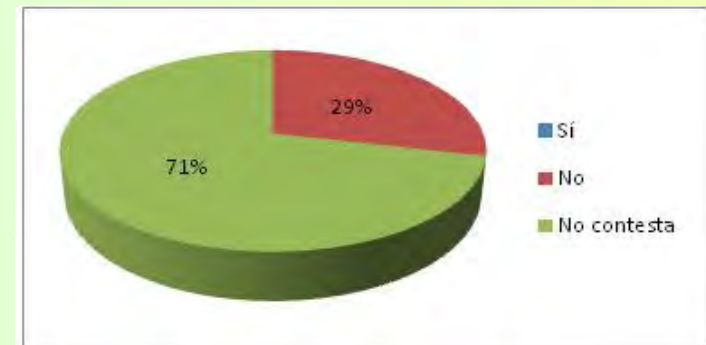


48.A2. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (fitoplancton) en su ámbito de gestión?



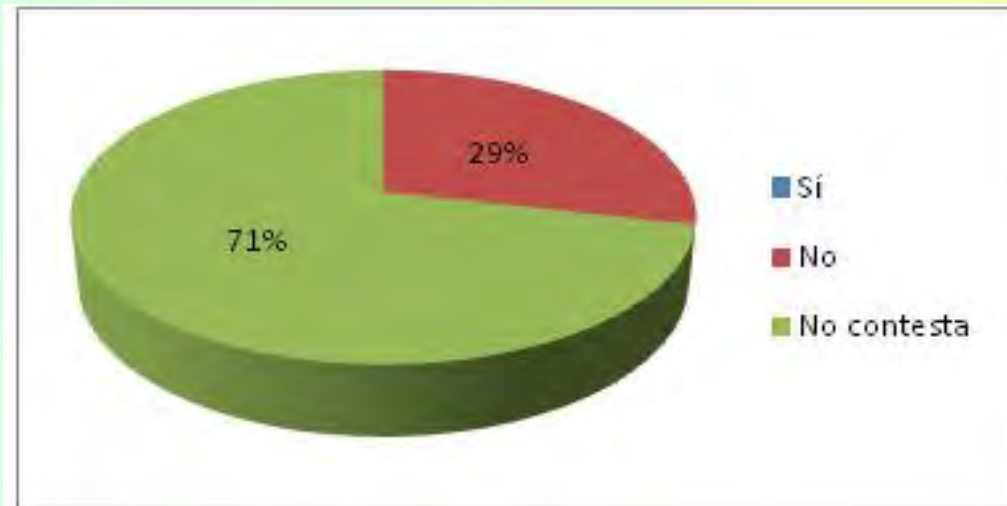
48.A3. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (invertebrados) en su ámbito de gestión?

Pregunta errónea (se refiere a organismos fitobentónicos)



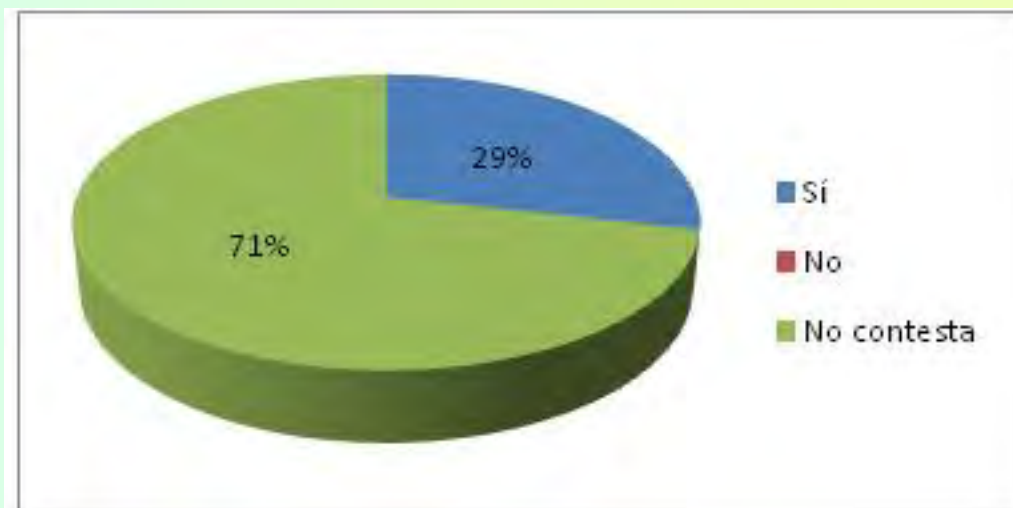
48.A. LAGOS (Cont.)

48.A4. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (macrófitos) en su ámbito de gestión?



48.A5. ¿Utiliza algún otro protocolo en su ámbito de gestión?

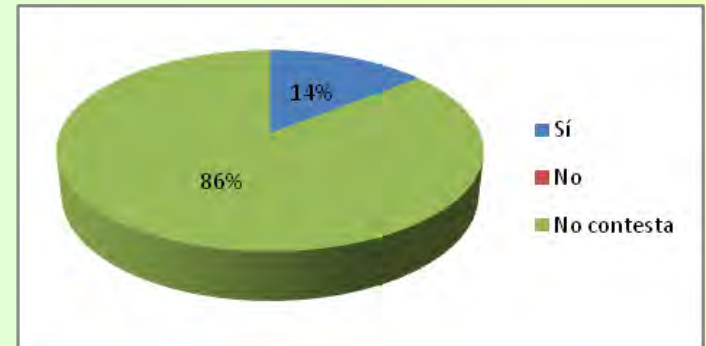
2 respuestas SI: Bases Ecológicas / los datos de muestreos de aguas realizados por la CH no se trasladan a la CA



48.B. RÍOS.

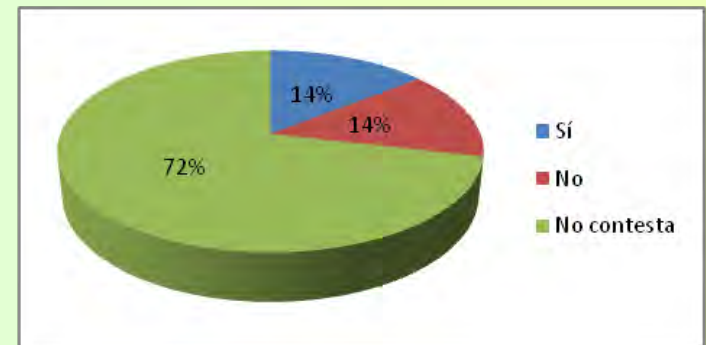
48.B1. De los siguientes elementos de calidad, ¿muestra alguno de manera rutinaria en el ámbito de su gestión?

1 respuesta Si: se muestra un 33% de los elementos de calidad en menos del 50% de las masas de agua

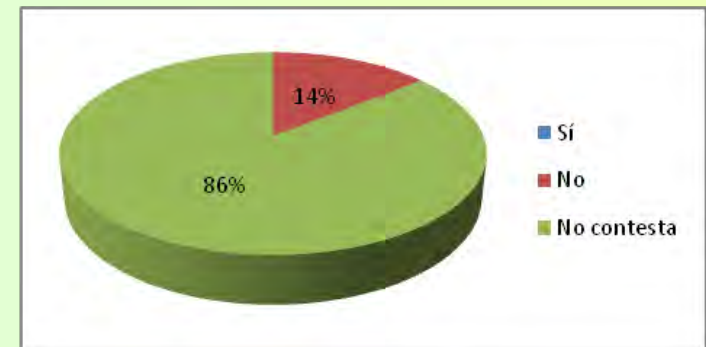


48.B2. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (invertebrados) en su ámbito de gestión?

1 respuesta Si: protocolo de cálculo del Índice IBMWP



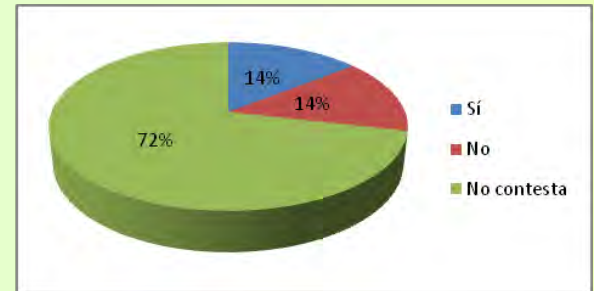
48.B3. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (fitobentos) en su ámbito de gestión?



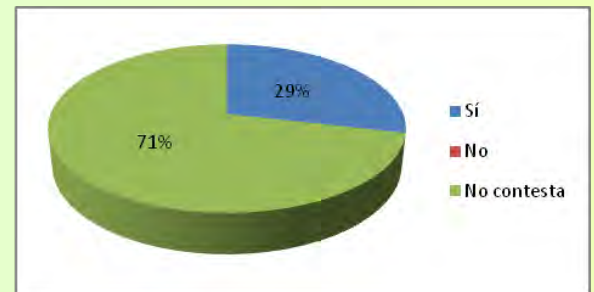
48.B. RÍOS (Cont.)

48.B4. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (macrófitos) en su ámbito de gestión?

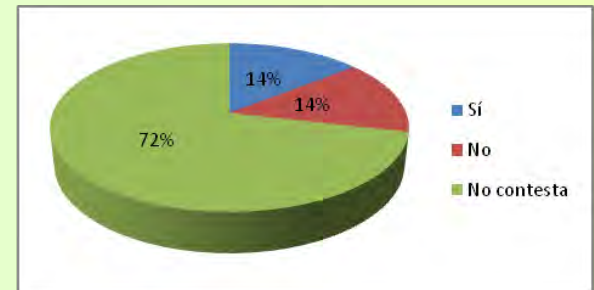
1 respuesta SI: Protocolo de cálculo del Índice Biológico de Macrófitos en ríos ibéricos



48.B5. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (ictiofauna) en su ámbito de gestión?



48.B6. ¿Utiliza alguno de los siguientes protocolos (hidromorfología) en su ámbito de gestión?



48.B7. ¿Utiliza algún otro protocolo en su ámbito de gestión?

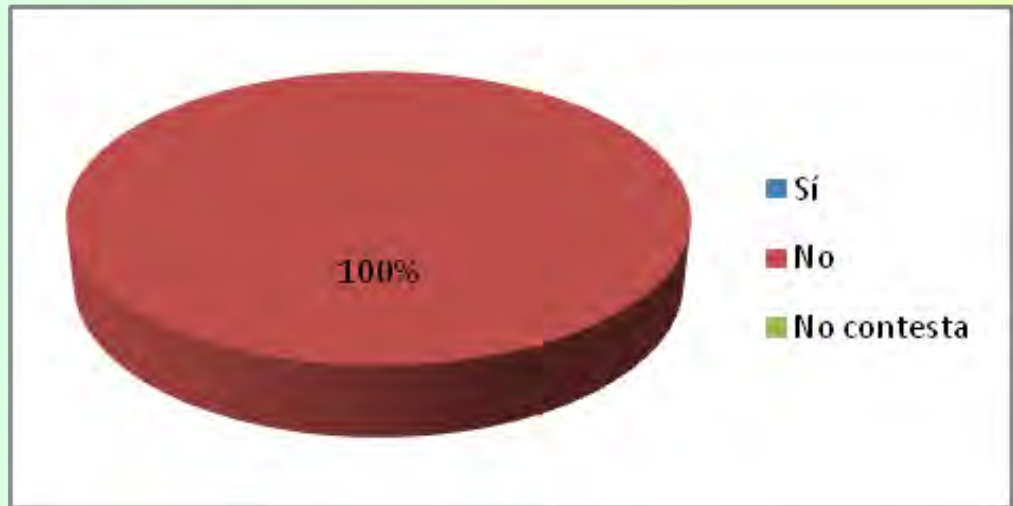
1 respuesta SI: los datos de muestreos de aguas realizados por la CH no se trasladan a la CA



49. ¿Conoce ID-TAX (Catálogo y claves de identificación de organismos utilizados como elementos de calidad en las redes de control del estado ecológico de las masas de agua)?

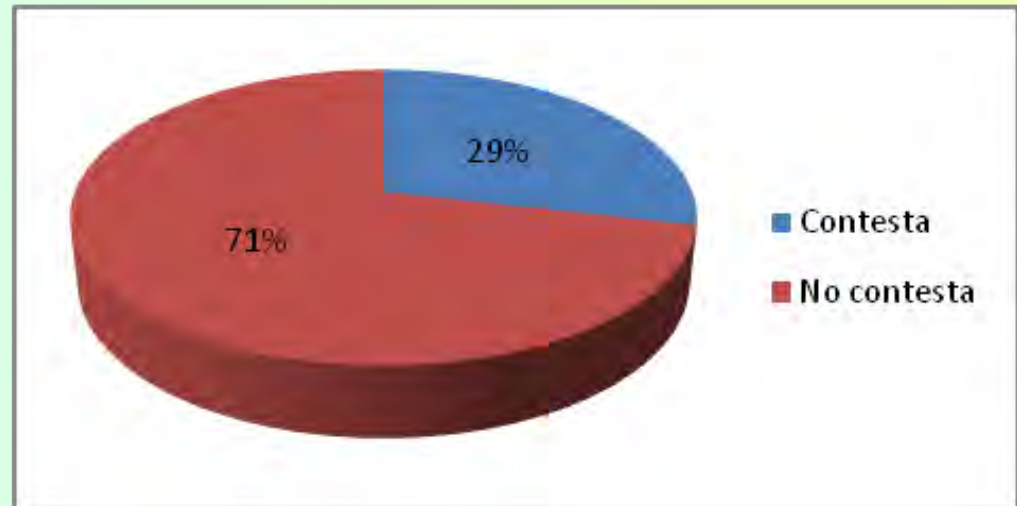


50. ¿Conoce TAXAGUA (Tesauro Taxonómico para la clasificación del estado ecológico de las masas de agua continentales)?

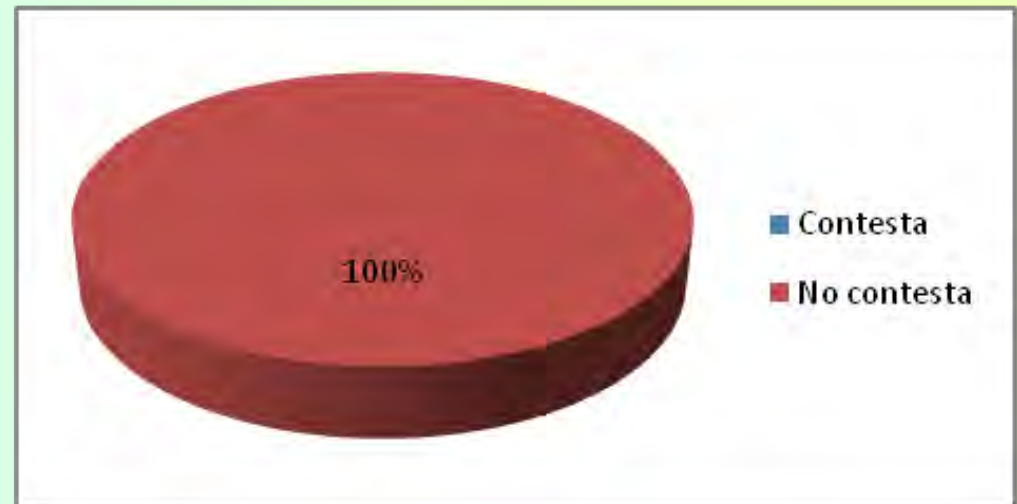


51. ¿Qué elementos del seguimiento y la evaluación del estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario en los espacios RN2000 bajo su competencia considera de utilidad para la evaluación y seguimiento de las masas de agua de las Demarcaciones hidrográficas?

2 respuestas SI : hidromorfología, comunidad piscícola / vegetación de ribera y flora acuática, invertebrados bentónicos y fauna piscícola.



52. Cometarios o reflexiones adicionales:



**Tamaño de muestra: 7 respuestas / 3 Comunidades Autónomas
(1 Valencia, 2 Cantabria, 4 Castilla y León)**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (HUMEDALES)

- Tamaño de muestra pequeño y con una mala representación territorial

- Las respuestas Si/NO suponen en total un 32%

- Las respuestas NS/NC alcanzan el 68%



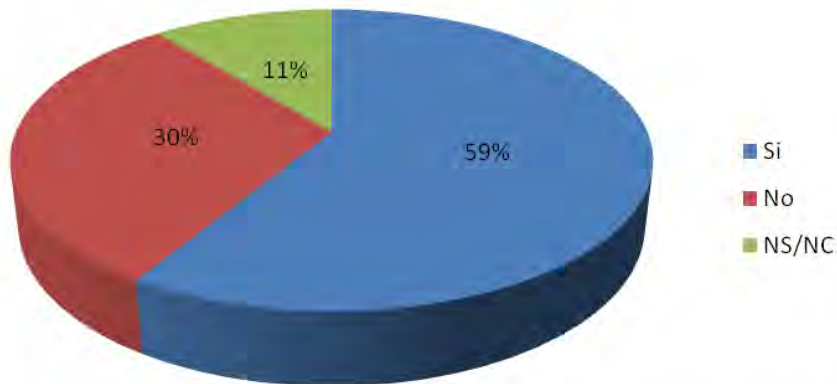
	Nº preguntas consideradas	Si	No	NS/NC	Empate (resta)
Seguimiento y evaluación	20	2	5	15	2

Tamaño de muestra pequeño y mala representación territorial

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (HUMEDALES)

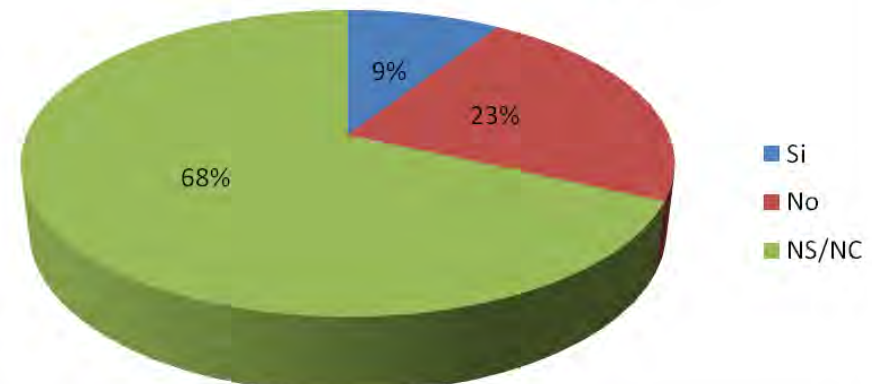
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (HUMEDALES)

Gestión y conservación
(pregunta 2- pregunta 41)



- Si/NO 89%
- NS/NC 11%

Seguimiento y evaluación
(pregunta 42- pregunta 50)



- Si/NO 32%
- NS/NC 68%

CONCLUSIONES (A, B)

A. Los gestores de la biodiversidad PIENSAN que tienen un CONOCIMIENTO TEÓRICO MEDIO de la DMA y de su transposición a la legislación nacional, así como de sus objetivos y de la relación de éstos con los de DH, y también sobre algunos aspectos concretos (como las RNF, reservas naturales fluviales)

B. En cualquier caso PIENSAN que dicho conocimiento está relacionado con su trabajo habitual en el campo de la conservación y gestión de humedales en general (sitios RN2000, Ramsar, IEZH.....)

CONCLUSIONES (G)

G. Los gestores de la biodiversidad PIENSAN que también tiene un CONOCIMIENTO TEÓRICO MEDIO de algunos aspectos concretos de la DMA relacionados con el seguimiento y evaluación del estado, como el art. 8 y los programas de control y seguimiento.

CONCLUSIONES (H)

H. Sin embargo al entrar en detalles de la **APLICACIÓN PRÁCTICA** por parte de los gestores de la biodiversidad de estos aspectos de la DMA (seguimiento y evaluación del estado), se **OBSERVA** que ésta **PARECE BUENA**:

- Se conocen muy poco, o no se aplican, los protocolos de muestreo, análisis, cálculo índices-métricas, etc. (fitoplancton, invertebrados, macrófitos, etc.) utilizados por los gestores del agua (y tanto ma lago como en ma río)
- Se desconocen completamente, o no se aplican, las claves/catálogos/tesauros de identificación taxonómica de organismos utilizados por los gestores del agua para la clasificación del estado ecológico de las ma
- En cualquier caso hay un seguimiento (muestreo rutinario) muy bajo por parte de las CA de elementos de calidad (físico-químicos, hidromorfológicos, biológicos) de la DMA

CONCLUSIONES (I)

I. Hay un INTERÉS MEDIO/ALTO entre los gestores de biodiversidad por que en sitios RN2000/Ramsar/IEZH que dependen del agua:

- Seguimiento conjunto (Biodiversidad/Agua) de ciertos indicadores (biológicos) de calidad cuando sea posible
- En el establecimiento de requerimientos adicionales, los programas de seguimiento de los PHD incorporen algunos parámetros (físico-químicos e hidromorfológicos) utilizados por las CA
- Tener sistemas conjuntos (Biodiversidad/Agua) de evaluación del estado (ecológico de masas de agua/ conservación de hábitats y especies de IC)

NOTA. De hecho se reconoce que los sistemas de seguimiento de hábitats /especies en ma aplicados ahora por los gestores del agua no se adecuan al método/formato demandados en los informes sexenales de DH (art. 17)